



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

22 MAR. 2021 12:46:15

Entrada **102408**

PE MOVILIDAD DISCRIMINATORIA

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

PREGUNTA ESCRITA SOBRE LA POSIBLE DISCRIMINACIÓN EN LAS
RESTRICCIONES DE MOVILIDAD DE CARA A SEMANA SANTA

Fdo.: Guillermo DÍAZ GÓMEZ
Diputado

Fdo.: María MUÑOZ VIDAL
Diputada

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Guillermo Díaz Gómez y María Muñoz Vidal, diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito **sobre la discriminación entre ciudadanos en la aplicación de las restricciones de movilidad de cara a la Semana Santa.**

Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2021

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno acordó con las Comunidades Autónomas un plan único de restricciones a la movilidad con el objetivo de evitar los desplazamientos masivos de cara a la Semana Santa, lo que podría desencadenar una cuarta ola de la pandemia de COVID-19. Estas restricciones incluían, por ejemplo, el cierre perimetral de todas las Comunidades Autónomas, salvo las Islas Baleares y las Islas Canarias.

Sin embargo, el Gobierno de España aclaró que estas restricciones no aplicaban a los visitantes que llegaran a España desde el exterior, que sí podrán visitar cualquier Comunidad Autónoma sin problema, aunque no podrán desplazarse entre la región en la que aterricen y cualquier otra. Esto tiene como resultado que un ciudadano español esté sujeto a unas restricciones más duras en territorio nacional que cualquier otro ciudadano de la Unión Europea. Por ejemplo, un ciudadano alemán podrá visitar las Islas Baleares, pero no podrá hacerlo un ciudadano español residente en Cáceres. Un ciudadano irlandés podrá hacer turismo en las Islas Canarias esta Semana Santa, pero no podrá hacerlo un ciudadano español residente en Zaragoza.

El Artículo 18 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea establece que *“en el ámbito de aplicación de los Tratados, y sin perjuicio de las disposiciones particulares previstas en los mismos, se prohibirá toda discriminación por razón de la nacionalidad”*. Es más, todos los ciudadanos de la Unión Europea pueden ejercer su libertad de movimiento en condiciones de igualdad y no deben ser discriminados en el ejercicio de dicha libertad por razón de nacionalidad o de lugar de residencia. Es decir, todos los ciudadanos de la Unión Europea deben estar sujetos a las mismas provisiones en materia de movilidad, incluidas también aquellas provisiones temporales que tienen como objetivo restringir esa libertad de movimiento.

Como partido liberal, Ciudadanos está comprometido con la defensa de las libertades de los ciudadanos y con el principio de no discriminación que, por suerte, reconocen tanto nuestro ordenamiento jurídico como los tratados de la Unión Europea. El cumplimiento de las medidas extraordinarias aprobadas en un contexto

de lucha contra la pandemia de COVID-19 debe ser, por tanto, escrupuloso con estas libertades y con este principio de no discriminación.

Por estas razones, se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué tipo de medidas ha tomado el Gobierno para asegurar que las restricciones de movilidad que afectan a ciudadanos españoles y no a otros ciudadanos de la Unión Europea cumplen con el principio de no discriminación establecido en los Tratados de la Unión Europea?
2. ¿Tiene previsto el Gobierno solicitar a las instituciones de la Unión Europea, especialmente al Tribunal de Justicia de la Unión Europea, un pronunciamiento sobre la legalidad de estas restricciones impuestas de cara a la Semana Santa?
3. ¿Prevé el Gobierno permitir en las próximas semanas la movilidad de los ciudadanos españoles entre Comunidades Autónomas siempre y cuando se presente una prueba diagnóstica PCR o similar con resultado negativo?

Guillermo Díaz Gómez

María Muñoz Vidal

Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos